

QUILLOTA, 20 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 2543 /

NUM 5123 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°32 del 15 de mayo de 2019, de Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación a **ANDREA CECILIA ORELLANA JOFRÉ** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resoluciones N°1600 de 2008 y la N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** destinación y asignación de nuevas funciones a **ANDREA CECILIA ORELLANA JOFRÉ**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 13° E.M., desde Oficina de Gestión de Cobranzas a la Oficina de Tesorería Municipal, desde del 01 de enero de 2018.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de Gestión de Cobranzas y la Oficina de Tesorería Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de la resolución.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Anótese, comuníquese y regístrese.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. D.A.F. 4. Oficina de Gestión de Cobranzas 5. Tesorería 6. Interesados 7. Departamento de Capital Humano
LMG/PEA/APS/mor